ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1. IDENTIFICACIÓN ANÁLISIS PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Alcaldía de San Pedro de Urabá- Antioquia, dando cumplimiento subsección 6 Art. **Artículo 2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 que establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector, se establece el siguiente análisis del sector dejándose claro que: "es necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda". Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del estado", se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar académico y administrativo de todas las Dependencias de la Alcaldía de San Pedro de Urabá.

En el caso de la contratación que se pretende realizar mediante la modalidad de modalidad de Subasta Inversa se requiere una persona natural o/y jurídica, con conocimiento y experiencia con el fin de ejecutar el objeto a contratar de una manera eficaz y eficiente.

Con el ánimo de conocer la situación real del mercado y del sector económico al que pertenece el objeto del presente estudio a continuación se realiza un análisis que abarca las siguientes áreas:

1.1.2. SECTOR ECONOMICO: El objeto del presente proceso de selección se enmarca en el sector de **COMERCIO.** El sector comercial es uno de los sectores terciarios de la economía nacional que engloba las actividades de compra y venta de bienes y/o servicios. Es un sector bastante heterogéneo en cuanto tamaño, niveles de producción, niveles de ventas, entre otros indicadores. En la economía, el sector comercio, es el cargado de la prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes en los

campos nacional e internacional. Dado su magnitud, el sector comercial puede ser dividido en dos tipos: comercio mayorista y comercio minorista.

INFORMACIÓN DEL SECTOR COMERCIO - PANORAMA GENERA

Tabla 13. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Diciembre 2023 / diciembre 2022
Diciembre 2023 / diciembre 2019[pr]

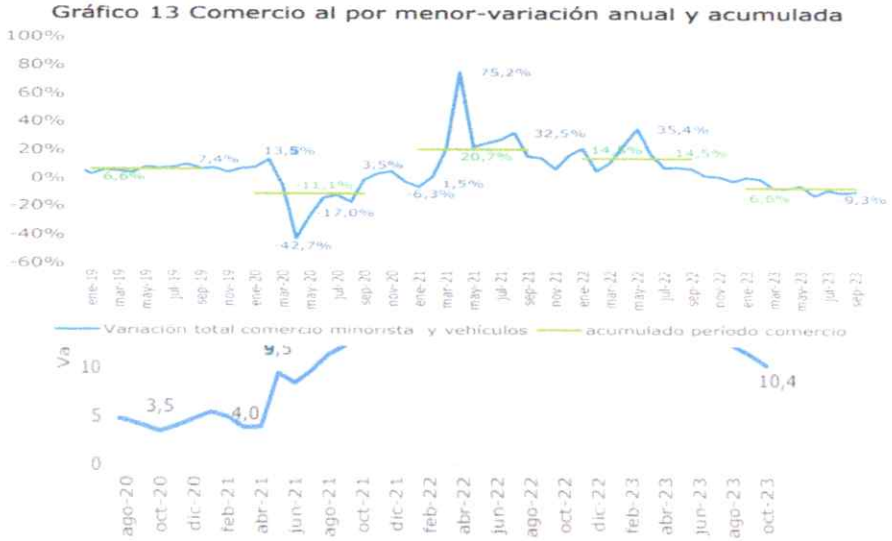
Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Diciembre 2023 / diciembre 2022				Diciembre 2023 / diciembre 2019			
	Margen comercial		Personal		Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	7,4	7,4	0,3	0,3	46,6	46,6	4,9	4,9
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649 Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosmeticos y de tocador.	15,0	5,2	0,2	0,0	58,1	18,8	2,6	0,8
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	27,8	6,1	5,0	1,1	62,2	14,6	20,1	4,0
465 - 466 - 469 Maquinaria y equipo, especializado en otros productos. No especializado.	-8,6	-3,8	1,8	0,8	-32,1	-13,2	0,3	0,1

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

La variación del margen comercial fue de 7,4% para el mes de diciembre de 2023 en relación con diciembre de 2022. Para este mes, dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador contribuyó con 6,1 puntos porcentuales y el margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco aportó 5,2 puntos porcentuales. En contraste, el margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado., restó 3,8 puntos porcentuales. Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de diciembre de 2023 frente a diciembre

La inflación anual de los alimentos presenta una disminución sustancial en comparación al año 2022, la cual marco a fecha de octubre de 2022 un 27.8%, y en contraste con el año 2023 para la misma fecha del mes de octubre se presentó una reducción considerable arrojando un resultado de 10.4%. evidenciando un decrecimiento en el sector de alimentos.

Gráfico 13 Comercio al por menor-variación anual y acumulada



Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

Variación %

Fuente: DANE – Cálculos OEE Mincit

- Las ventas reales del comercio al por menor registraron una reducción del 9.3% en el mes de septiembre de 2023, registrando ocho meses consecutivos negativos
- En enero-septiembre de 2023, las ventas al comercio al por menor se redujeron 6,6%

- Respecto a enero-septiembre de 2023, se evidencia un sustancial decrecimiento en relación al mismo periodo de tiempo en comparación con el año anterior, registrando un en el año 2022 un aumento del 14.4%.

2.1 Variación anual
Enero 2024/ enero 2023

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Enero 2024/ enero 2023[Pr]

Departamento	Enero de 2024 / enero de 2023			
	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**-4,9**	**-4,9**	**-0,5**	**-0,5**
Bogotá D.C.	-5,1	-1,6	-0,5	-0,1
Cundinamarca	-8,5	-0,6	2,2	0,1
Antioquia	-3,5	-0,5	0,4	0,1
Atlántico	-8,4	-0,4	-2,3	-0,2
Valle del Cauca	-3,2	-0,3	-0,8	-0,1
Santander	-2,8	-0,1	0,8	0,0
Otros departamentos	-5,0	-1,4	-1,0	-0,3

Fuente: DANE – EMC.

Las ventas reales En enero de 2024, frente al mismo mes de 2023 del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), disminuyeron 4,9%. Según los departamentos desagregados, la mayor contribución negativa a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C. y Cundinamarca, quienes aportaron -1,6 y -0,6 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado En enero de 2024 frente a enero de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes decreció 0,5%, los dominios departamentales que presentaron variaciones negativas son Atlántico, Bogotá y Valle del Cauca.

1.1.3. **PERSPECTIVA LEGAL:** Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

Artículo 2.2.1.2.1.2.5 Decreto 1082 de 2015, Proceso de selección bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de bienes y servicios de características

técnicas uniformes PERSPECTIVA COMERCIAL: El Municipio de San Pedro de Urabá-Antioquia, previo los estudios correspondientes requiere contratar una persona natural y/o jurídica, cuya actividad sea la requerida para FORTALECER Y FOMENTAR LA PLANEACION, EJECUCION EVALUACION DE ACTIVIDADES DE TIPO LOGISTICO A DESARROLLAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO SERVICIOS DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA. que demuestre su idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual y que esté en capacidad de suministrar la totalidad de los bienes descritos en las especificaciones técnicas del contrato.

1.1.4 **PERSPECTIVA FINANCIERA:** La Alcaldía de San Pedro de Urabá– Antioquia, por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la Entidad para la vigencia 2024. El tipo de remuneración recomendada para el servicio objeto del presente procesos de selección son los *pagos parciales realizados mediante la modalidad de* ***CONTRAFACTURACION, hasta agotar el presupuesto oficial****, que se realizaran por medio de esta contratación.*

Es importante resaltar que en el caso en que haya lugar a IVA, se incluyan los pagos discriminando y separando los valores así:

- 100% del valor del contrato, **CONTRAFACTURACION HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL**, una vez se entreguen los suministros a satisfacción.
- Valor IVA (para aquellos contratistas que deban pagar IVA)

1.1.5 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: De conformidad con lo establecido por el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El Municipio constituye la célula básica de la organización territorial, y tiene por objeto dentro de su régimen de autonomía, cumplir las funciones y presentar los servicios a su

cargo, promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento sociocultural de sus habitantes.

La Administración Municipal de San Pedro de Urabá, en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de garantizar sus obligaciones legales frente a los fines del Estado, considera necesario fortalecer la acción del municipio en el componente de identidad cultural, mediante el apoyo a los procesos de actividad cultural, el sano esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de san pedro de Urabá, por ello es viable la suscripción de un **contrato de Suministro** que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada. De conformidad con la necesidad planteada, el Municipio de San Pedro de Urabá requiere adelantar el presente proceso contractual con el fin de seleccionar al proponente idóneo Persona natural o Jurídica, en Consorcio o Unión Temporal que disponga de los bienes determinados en el presente documento.

1.1.7. PERSPECTIVA TÉCNICA: Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. Los requerimientos de este proceso a ejecutar se harán en consideración a su idoneidad, experiencia, tiempo de dedicación a la actividad o asesoría, entre otros aspectos.

Es por ello, que la Alcaldía de San Pedro de Urabá, ha considerado que necesita contar con unas personas naturales y/o jurídicas, cuya actividad comercial sea a fin del desarrollo del objeto contractual que se pretende, como parte del apoyo institucional que requiere el caso.

2. Análisis de la Demanda

Se procedió a realizar un análisis de la demanda sobre procesos similares en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP. Vale la pena aclarar, que el término *"procesos similares"* hace relación a que se han tratado de identificar similitudes en cuanto al objeto y especificaciones técnicas en cada entidad pública analizada, existiendo variables que son particulares de cada proceso. No obstante, de la búsqueda realizada se identificaron los contratos que se relacionan a continuación:

Detalle del Proceso Número: SAMC-002-SECRD-2023

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluya el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Causal de Contratación	La adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por las entidades(Literal A)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	[8114] Tecnologías de fabricación
Clase	[811416] Manejo de cadena de suministros
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	FORTALECER Y FOMENTAR LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIPO LOGISTICO Y TECNICO PARA IMPLEMENTAR UN PROCESO DE FORMACIÓN RECREATIVO Y DEPORTIVO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y
Cuantía a Contratar	$ 300.000.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$300.000.000

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	00178 - 24/02/2023	$ 300.000.000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Antioquia** - San Pedro de Urabá
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Antioquia** - San Pedro de Urabá
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 50 N° 52-114- barrio Centro
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Antioquia** - San Pedro de Urabá
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 50 N° 52-114- barrio Centro

Cronograma del Proceso

Por regla general en los procesos revisados se exigió la póliza de: cumplimiento, calidad del servicio.

Respecto de la forma de pago se realizó en dichos contratos por regla general en un único pago CONTRAFACTURACION.

En la consulta con otras Entidades se dificulta en gran medida establecer un presupuesto oficial ya que los ítems varían al igual que la cantidad y las especificaciones técnicas de los mismos. Por estas razones no se tiene en cuenta esta variable para sacar el presupuesto oficial.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de establecer el valor estimado de la contratación, la Secretaria de Educación Cultura Recreación y Deportes realizó estudio de mercado a través de solicitud de cotizaciones para la adquisición de **FORTALECER Y FOMENTAR LA PLANEACION, EJECUCION EVALUACION DE ACTIVIDADES DE TIPO LOGISTICO A DESARROLLAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO "SERVICIOS DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO**

DE URABA, las cuales permiten establecer valores para este tipo de contratos perteneciente a la vigencia 2025, adicionalmente se realizó estudio del sector, para ello solicitó, cotizaciones a los siguientes proveedores:

- ✓ **CORPORACION VERTIGO URABA**
- ✓ **INVESIONES NEGOCIOS CONFIABLES S.A.S.**
- ✓ **ESCENARIOS ESTRATEGICO S.A.S.**

Se recibieron Tres (03) cotizaciones dando como resultado un promedio que refleja el precio de mercado de los bienes requeridos por el Municipio de San Pedro de Urabá. Este valor se tomará para efectos de establecer el presupuesto oficial del proceso. Se refleja en el cuadro siguiente las cotizaciones presentadas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CT No. 1	CT No. 2	CT No. 3	PROMEDIO
1	BUS CON CAPACIDAD PARA 40 PASAJEROS, PREFERIBLEMENTE CON AIRE ACONDICIONADO. TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE SAN PEDRO DE URABÁ (ANTIOQUIA) A TIEMPO DE PERNOCTACIÓN 3 DÍAS APROXIMADAMENTE - CON RESOLUCIÓN NACIONAL PARA TRANSPORTE PÚBLICO (HABILITADO) Y CON UNA SOLUCIÓN MECÁNICA EN MENOS DE 24 HORAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA (LA PINTADA, AMALFI, SAN ROQUE, ARBOLETES, CAÑAS GORDAS, SAN PELAYO, CANALETE, VALENCIA Y SAN JUAN DE URABÁ)	UN	$ 7.296.250	$ 7.396.250	$ 7.296.250	$ 7.329.583
2	SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA (PARA DESFILES	UN	$ 211.000	$ 351.000	$ 311.000	$ 291.000
3	CAMISETA TIPO POLO MASCULINA COLOR AZUL REY, LOGO DEL GRUPO EN LA ESPALDA Y EN LA PARTE FRONTAL LADO IZQUIERDO Y EN LA PARTE FRONTAL A LADO DERECHO EL NOMBRE DEL INTEGRANTE. TALLAS SURTIDAS	UN	$ 80.000	$ 95.000	$ 90.000	$ 88.333
4	CAMISETA TIPO POLO FEMENINA COLOR AZUL REY TALLAS SURTIDAS.LOGO DEL GRUPO EN LA ESPALDA Y EN LA PARTE FRONTAL LADO IZQUIERDO Y EN LA PARTE FRONTAL A LADO DERECHO EL NOMBRE DEL INTEGRANTE	UN	$ 80.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 80.000

5	VESTUARIO FOLCLÓRICO INFANTIL PARA CUMBIA FEMENINO - BLUSA EN ESCOSA ROJA, CUADRO GRANDE DISEÑO EN ESTRAPLE Y MANGAS ACAMPANADAS, ADORNADA CON ENCAJES Y CINTA, FALDA A TRES CORTES CON ELÁSTICO EN CINTURA; LA FALDA ES ELABORADA ES ESCOCESA ROJA Y DACRÓN BLANCO, ADORNADA CON ENCAJES Y CINTA	UN	$ 200.000	$ 220.000	$ 220.000	$ 213.333
6	VESTUARIO FOLCLÓRICO JUVENIL FEMENINO PARA PORRO - BLUSA EN ESCOSA ROJA, CUADRO GRANDE DISEÑO EN ESTRAPLE Y MANGAS ACAMPANADAS, ADORNADA CON ENCAJES Y CINTA, FALDA A TRES CORTES CON ELÁSTICO EN CINTURA; LA FALDA ES ELABORADA ES ESCOCESA ROJA Y DACRÓN BLANCO, ADORNADA CON ENCAJES Y CINTA	UN	$ 220.000	$ 220.000	$ 220.000	$ 220.000
7	MOCHILAS JUVENILES. UNICOLOR. PARA DANZA DE PORRO, FANDANGO, CUMBIA, ETC	UN	$ 92.000	$ 92.000	$ 92.000	$ 92.000
8	SOMBREROS VUELTIANO TRADICIONAL Nº 19	UN	$ 152.000	$ 152.000	$ 152.000	$ 152.000
9	REFRIGERIO MENÚ 1 – PRODUCTO DE PANADERIA DE SAL MINIMO DE 70GRS, UNA FRUTA ENTERA DE TEMPORADA COMO MINIMO DE 80GRS, Y UNA BEBIDA DE REFRESCO O NECTAR DE FRUTA NO ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE DE MINIMO 250ML	UN	$ 8.430	$ 9.430	$ 9.430	$ 9.097
10	DESAYUNO – CEREAL: PATACÓN Y/O PAN DE MANTEQUILLA (50 GRS), AREPAS DE TELA (80 GRS) , PORCIÓN DE QUESO (100 GRS),PORCION DE HUEVOS REVUELTOS (120GRS), BEBIDA FRIA O CALIENTE: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML, CHOCOLATE Y/ O CAFÉ CON LECHE EN VASO 12 OZ CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE O JUGO (SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y SERVILLETA Y/O SERVIDO A LA MESA PLATO, CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, SERVILLETA Y TRANSPORTE AL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UN	$ 16.500	$ 16.700	$ 16.700	$ 16.633

11	ALMUERZO – PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. INCLUYE EMPAQUE INDIVIDUAL, VASO 12 OZ CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE O JUGO (SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y SERVILLETA Y/O SERVIDO A LA MESA PLATO, CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, SERVILLETA Y TRANSPORTE AL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UN	$ 25.000	$ 26.000	$ 25.500	$ 25.500
12	CENA – PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. INCLUYE EMPAQUE INDIVIDUAL, VASO 12 OZ CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE O JUGO (SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y SERVILLETA Y/O SERVIDO A LA MESA PLATO, CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, SERVILLETA Y TRANSPORTE AL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UN	$ 25.000	$ 28.000	$ 28.000	$ 27.000
13	PREMIO EN BONO DE $2.500.000 (ARTÍCULOS POR UN VALOR EQUIVALENTE) – PRIMER LUGAR	UN	$ 3.512.500	$ 3.512.500	$ 3.512.500	$ 3.512.500
14	PREMIO EN BONO DE $2.000.000 (ARTÍCULOS POR UN VALOR EQUIVALENTE) – SEGUNDO LUGAR	UN	$ 2.810.000	$ 2.850.000	$ 2.810.000	$ 2.823.333
15	PREMIO EN BONO DE $1.500.000 (ARTÍCULOS POR UN VALOR EQUIVALENTE) – TERCER LUGAR	UN	$ 2.107.500	$ 2.107.500	$ 2.107.500	$ 2.107.500
16	PREMIO EN BONO DE $1.000.000 (ARTÍCULOS POR UN VALOR EQUIVALENTE) – MEJORES BAILARINES, BAILARINAS Y DIRECTORES	UN	$ 1.405.000	$ 1.405.000	$ 1.405.000	$ 1.405.000
17	SERVICIO ARTÍSTICO DE ARTISTAS EXTERNOS (JORNADA) - AGRUPACIONES DANCISTICAS Y/ O MUSICALES QUE APOYEN LOS EVENTOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO	UN	$ 2.100.000	$ 2.350.000	$ 2.300.000	$ 2.250.000
18	SERVICIO DE JURADO (JORNADA O EVENTO COMPLETO) - EN LOS DISTINTOS EVENTOS Y/O	UN	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000

	CONCURSOS DESARROLLADOS POR EL MUNICIPIO					
19	HOSPEDAJE - HABITACIÓN UNIPERSONAL CON AIRE ACONDICIONADO	UN	$ 70.000	$ 80.000	$ 70.000	$ 73.333
20	HOSPEDAJE - HABITACIÓN MULTIPLE CON AIRE ACONDICIONADO/ VENTILADOR (CAMAS)	UN	$ 35.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 35.000
21	TROFEO DE PREMIACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO CON FIGURA, 49 CMS – TERCER LUGAR Y MEJORES BAILARINAS, BAILARINES Y DIRECTORES	UN	$ 175.000	$ 175.000	$ 175.000	$ 175.000
22	TROFEO DE PREMIACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO CON FIGURA, 70 CMS – SEGUNDO LUGAR	UN	$ 215.000	$ 215.000	$ 215.000	$ 215.000
23	TROFEO DE PREMIACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO CON FIGURA, 81 CMS – PRIMER LUGAR	UN	$ 273.000	$ 277.000	$ 273.000	$ 274.333
24	RECONOCIMIENTO BASE DE MADERA NATURAL CON PLACA DE ALUMINIO DORADO ANODIZADO DE FONDO Y PLACA BRONCE NEGRO GRABADA LASER DE DIFERENTES MEDIDAS CON INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO	UN	$ 112.000	$ 112.000	$ 112.000	$ 112.000
25	MEDALLAS EN MATERIAL ADECUADO E INDICADO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO - MEDALLAS DE PARTICIPACIÓN A BAILARINES	UN	$ 11.000	$ 15.000	$ 11.000	$ 12.333
26	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO (JORNADA) -SERVICIOS DE ALQUILER DE MOTOCARROS PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL MUNICIPIO (DESFILE Y ACARRREOS DURANTE LOS EVENTOS)	UN	$ 70.000	$ 85.000	$ 70.000	$ 75.000
27	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO (JORNADA) - AUXILIAR LOGÍSTICO PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL MUNICIPIO	UN	$ 56.000	$ 76.000	$ 56.000	$ 62.667
28	SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO (JORNADA) - INCLUYE: 1 UNA PANTALLA, 1 COMPUTADOR PORTÁTIL, 4 CABINAS DE SONIDO, 1 BAJO, CONSOLA PARA MICRÓFONOS, CONSOLA PARA 4 CANALES, 2 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS Y UN TÉCNICO AUXILIAR PARA LA CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS	UN	$ 3.100.000	$ 3.100.000	$ 3.100.000	$ 3.100.000
29	PACAS DE AGUA POR 40 UNIDADES DE 250ML C/U	UN	$ 7.000	$ 9.000	$ 7.000	$ 7.667
30	DISPLAY DE BOTELLAS DE AGUA POR 24 UNIDADES DE 250ML C/U	UN	$ 38.000	$ 38.000	$ 38.000	$ 38.000

31	CAMISETA EN ALGODÓN, 180GR, EN COLORES, CON CUELLO REDONDO, ESTAMPADA CON LOGOS INSTITUCIONALES Y CON INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO	UN	$ 48.000	$ 58.000	$ 48.000	$ 51.333
32	SERVCIO DE TALLERISTAS EN EL MARCO DE LOS DISTINTOS EVENTOS, CONCURSOS O FESTIVALES QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DESDE LA CASA DE LA CULTURA	UN	$ 1.400.000	$ 1.600.000	$ 1.400.000	$ 1.466.667
33	PENDÓN DE 200 X 100 CON ARAÑA, CALIBRE 12 ONZAS, IMPRESIÓN DIGITAL - CON INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO	UN	$ 290.000	$ 290.000	$ 290.000	$ 290.000
34	PASACALLE DE 600 X 100 INSTALACIÓN INCLUIDA A TODO COSTO - CON INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO	UN	$ 420.000	$ 420.000	$ 420.000	$ 420.000
35	SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DE SONIDO	UN	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000
36	SUMNISTRO DE CRISPETERA	UN	$ 2.394.000	$ 2.394.000	$ 2.394.000	$ 2.394.000
37	BOLSAS DE MAIZ CRISPETA	UN	$ 2.400	$ 2.400	$ 2.400	$ 2.400
38	BONOS DE APOYO ECONÓMICO A GRUPOS DE PITOS Y TAMBORES BONO POR 1.500.000	UN	$ 2.107.500	$ 2.107.500	$ 2.107.500	$ 2.107.500

PRESUPUESTO OFICIAL: De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el objeto a contratar, los parámetros establecidos en el plan de compras, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado (según cotizaciones anexas), se define que el presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de **TRESCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($314.326.750,00).**

Dado en San Pedro de Urabá, a los Veintiún (21) días del mes de marzo de Dos Mil Veinticinco (2025).

GILMOR MINERVINO MURILLO MURILLO
Secretario de Educación Cultura Recreación y Deportes